

VIEDMA, 16 DE MAYO DE 2011

VISTO:

La nota presentada desde la Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Departamento de Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la Declaración de Interés Educativo del "9º Congreso Argentino y 4º Latinoamericano de Educación Física y Ciencias", organizado desde la Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Departamento de Educación Física, desde el 13 al 17 de junio de 2011;

Que se desarrollará en las instalaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y en el Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha;

Que el evento contará con la participación de destacados especialistas argentinos y extranjeros en Educación Física y otras disciplinas afines;

Que está destinado a Profesores en Educación Física y de otros campos disciplinares;

Que para mayor información dirigirse a calle 48 e/ 6 y 7 Piso, La Plata –Correo-e:deptoef@fase.unlp.edu.ar;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el "9º Congreso Argentino y 4º Latinoamericano de Educación Física y Ciencias", organizado desde la Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Departamento de Educación Física, desde el 13 al 17 de junio de 2011.-

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que la presente Declaración de Interés Educativo No Implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de los Niveles Primario y Medio correspondientes, y archivo.-

RESOLUCIÓN N° 1277  
DCD/IV.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General